

SANATORIO NORTE S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos Oficio Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1°- Nom- Rqta. En Autos: Farollch, Jorge Antonio- S- Sucesorio- (Expte. N° 530/2013- s/Adjudicación de Cuotas Sociales en SANATORIO NORTE S.R.L. - (Expte. N° 39/2020) se publica nuevamente por cambio de caratula. Reconquista, 1 de julio de 2020. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 100 420229 Jul. 21

LAS VERTIENTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la Sociedad Las Vertientes S.A., con domicilio en calle Pasaje Álvarez N° 1542, de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 24/06/2003 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 84 Folio 4174 Nro. 240, se ha resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 18 de fecha 22/10/2019, la designación de nuevas autoridades, Mario Edgardo Tourn, DNI N° 7.876.459, CUIT N° 20-07876459-8, Médico, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 14 de Agosto de 1945, Casado, Domicilio real en Salta N° 1165, Piso 10°, de la ciudad de Rosario; Alicia María Cárcamo, DNI N° 5.803.108, CUIT N° 27-05803108-4, Contadora Pública Nacional, Argentina, casada, fecha de nacimiento 03/01/1948, con domicilio real en calle Salta 1165 10°P de la localidad de Rosario, Santa Fe; Pablo Ariel Herman, DNI N° 17.364.820, CUIT N° 20-17364820-1, Contador Público, fecha de nacimiento 25 de Agosto de 1965, Casado, con domicilio real en calle Virrey Loreto 1726, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como directores suplentes a Guillermo Ventura, DNI N° 17.130.209, CUIT N° 23-17130209-9, Contador Público, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1965, Casado, domicilio real Alvear N° 238, de la ciudad de Rosario; Luciano Tourn. DNI N° 25.007.345, CUIT N° 20-25007345-4, Ingeniero Industrial, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1976, Casado, domicilio real: Wheelwright N° 1837, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Claudio Fernando Belocopitt, DNI N° 14.689.715, CUIT N° 20-14689715-1, fecha de nacimiento 13 de Septiembre de 1961, Contador Público, Casado, con domicilio real en calle Larrea N° 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Pasaje Álvarez N° 1542, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se han designado como Presidente al Dr. Mario Edgardo Tourn.

§ 50 420519 Jul. 21

LADO X S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: LADO X S.R.L. Expte.: 1345/2020 se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1. Datos de los Socios: Ricardo Horacio Petunchi, argentino, de 60 años de edad, nacido el 2 de marzo de 1960, titular del D.N.I. N° 13.553.715, de profesión periodista, estado civil divorciado, sentencia N° 299 de fecha 21-05-1999, expediente n° 2/1999, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Jujuy 2615 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Gabriela Rosana Ulivieri, argentina, de 55 años de edad, nacida el 10 de Septiembre de 1965, titular del D.N.I. N° 17.229,390, de ocupación ama de casa, casada de primeras nupcias con Daniel Eduardo Abba García, con domicilio en calle Paraguay 1841 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del Contrato Constitutivo: 25 de Junio del año 2020.

3. Denominación: La empresa girará bajo la denominación LADO X Sociedad De Responsabilidad Limitada.

4. Duración: Tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la contratación de espacios publicitarios, productora de contenidos comerciales y periodísticos, organización de eventos, servicios de sondeos de opinión, consultoría y asesoramiento periodístico.

6. Capital social: El Capital Social se fija en \$150.000. - (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$10. - (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Horacio Petunchi suscribe 7,500 (siete mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$75.000.- (pesos setenta y cinco mil), que integra de la siguiente manera \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) dentro de los veinticuatro meses en efectivo; y Gabriela Rosana Ulivieri suscribe 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$75.000.- (pesos setenta y cinco mil), que integra de la siguiente manera \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) dentro de los veinticuatro meses en efectivo.

El capital podrá aumentarse o reducirse en cualquier momento por decisión de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital.

7. Dirección y representación: La representación de la sociedad estar llevada a cabo por una Gerencia que podrá ser singular o plural y ejercida por un socio y/o un no socio indistintamente según decisión de los socios adoptados en asamblea. En Uso de las facultades del contrato constitutivo los socios han designado Gerente mediante acta Nro 1 de fecha 25 de Junio del año 2020 al señor Ricardo Horacio Petunchi, quien ejercerá la dirección y representación de la sociedad como una gerencia singular. A tal fin el designado usará su propia firma con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social: LADO X Sociedad de Responsabilidad Limitada.

7. Cierre del Ejercicio: Los días 30 de Junio de cada año.

\$ 70 420341 Jul. 21

**LGF COMPAÑÍA
FINANCIERA S.R.L.**

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1°) Socios: Sr. Pablo Andrés Fortuny, DNI N° 22.955.125, CUIT N° 20-22955125-7, nacido el 02 de septiembre de 1972, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Romina Juri, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y la Sra. Romina Juri, DNI N° 23.848.744, CUIT N° 27-23848744-2, nacida el 15 de julio de 1974, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Fortuny, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

2°) Fecha del Acto Constitutivo: 06 de julio del 2020.

3°) Denominación: LGF COMPAÑÍA FINANCIERA S.R.L.

4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Córdoba 1438, planta baja, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: A) Financieras: la sociedad podrá realizar operaciones y actos que tengan por objeto el otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase; así como la compra-venta de acciones, debentures, futuros, opciones, warrants y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. También podrá brindar asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. B) Mandatarias: mediante la realización de todo tipo de contratos de mandato, con o sin representación, comisiones, servicios a terceros y gestiones de negocios vinculados con el objeto social. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto.

6°) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Monto del Capital Social: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil).

8°) Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo del Gerente, el Sr. Pablo Andrés Fortuny, DNI N° 22.955.125. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9°) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Excepto artículo 6.

10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 75 420367 Jul. 21

MATE DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 30/06/20, Marcos Miguel Ansoleaga, DNI 29.480.829, CUIT 23-29480829-9, argentino, domiciliado en calle Moreno 83, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, apellido materno Moriconi, nacido el 07 de Marzo de 1982, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Vanesa Romero, DNI 34.889.462 y Leandro Rodriguez, DNI 32.515.550, CUIT 20-32515550-8, argentino, domiciliado en calle Cerrito 3444, Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Medina Castillo, nacido el 10 de Agosto de 1986, Ingeniero en Tecnología de los Alimentos, soltero, como "Los cedentes" por una parte; y Gabriel Gallina Palchik, DNI 32.735.143, CUIT 20-32735143-6, argentino, domiciliado en Bv. Segui 2263, Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Palchik, nacido el 04 de Diciembre de 1986, comerciante, soltero y Mariano Seletti, DNI 26.538.483, CUIT 20-26.538.483-9, argentino, domicilio en calle Mitre 976 piso 5 departamento A, Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Palchik, nacido el 06 de abril del 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Itati Ponce, DNI 26.234.742, como "Los cesionarios", por la otra parte, se celebraron contrato de cesión, venta y transferencia de las Cuotas Sociales, modificación de domicilio legal y designación de gerente de Mate Desarrollos S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al T° 170, F° 6148, N° 1308, el 23/08/19: Primera: Marcos Miguel Ansoleaga, tiene suscripto e integrado al capital social de Mate Desarrollos S.R.L., Dos mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-) y Leandro Rodríguez Medina, tiene suscripto e integrado al capital social de Mate Desarrollos S.R.L., Dos mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-). Segunda: Marcos Miguel Ansoleaga cede, vende y transfiere a Gabriel Gallina, Dos mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, en la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-). El pago del valor de la cesión, ya ha sido efectuado antes de ahora.

Presente en este acto la Sra. Melina Vanesa Romero, DNI 34.889.462, domiciliada en calle Moreno 83, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Marcos Miguel Ansoleaga, presta su total asentimiento a la cesión de cuotas que realiza su cónyuge. Tercera:

Leandro Rodríguez Medina, cede, vende y transfiere a Mariano Seletti, Dos mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de capital de Pesos cien (\$100.-) cada una, en la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-). El pago del valor de la cesión, ya ha sido efectuado antes de ahora. Cuarta: Se deja constancia que en dichas cesiones, se comprende el valor nominal de las cuotas de capital que se ceden, lo correspondiente a la reserva legal, el valor de los bienes que integran el activo y el pasivo, inclusive el correspondiente al valor llave y de negocio en marcha, todo al día de hoy. Quinta: Dada las presentes cesiones, "Los cedentes" transfieren a "Los cesionarios" todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas a partir de la fecha, colocando a "Los cesionarios" en el mismo lugar que ocupaban en la sociedad. Al mismo tiempo manifiestan que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes; que las cuotas de capital que ceden y transfieren son de su exclusiva propiedad y no se encuentran afectadas por ningún tipo de gravamen. Sexta: Las presentes cesiones y transferencias, se hacen con el consentimiento unánime de los socios, quienes dejan expresa constancia que en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, han recibido las comunicaciones entre sí, de las decisiones de ceder sus cuotas de capital en forma onerosa, habiéndose expresado mutuamente, que desistían de la opción de compra proporcional, decisión que ratifican en este acto, por lo que no tienen nada que objetarse por estas cesiones. Séptima: Como consecuencia de las precedentes cesiones de cuotas de capital, se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social es de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-), y se divide en Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas parte de Pesos cien (\$100.-), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gabriel Gallina: suscribe e integra Dos mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-); Mariano Seletti: suscribe e integra Dos Mil Doscientas Cincuenta (2250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.-). Octava: Se acuerda modificar el domicilio legal, constituyéndose en Bv. Seguí 2263, Rosario, Provincia de Santa Fe. Consecuentemente la cláusula Segunda queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Tiene su domicilio legal en Bv. Seguí 2263, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Novena: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social, en cuanto no resulten modificadas por el presente. Décima: Los socios por unanimidad designan con el cargo de Gerente a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, a Gabriel Gallina Palchik, DNI 32.735.143, CUIT 20-32735143-6, domiciliado en Bv. Seguí 2263, Rosario, Provincia de Santa Fe. Para todos los efectos legales y judiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal en los arriba denunciados como domicilios reales, sometándose a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe.

\$ 95 420478 Jul. 21

MUSIFE ESPECTACULOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de Instrumento: 27/02/2020

Reconducción: por 30 años desde inscripción del instrumento reconducción

Aumento Capital Social: Aumentar el capital Social en la suma de Pesos: Ciento cincuenta mil con

00/100 (\$ 150.000,00).- mediante la capitalización de Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00) provenientes del saldo de la siguiente cuenta integrante del Patrimonio Neto, a saber: a) Ajuste De Capital: por capitalización parcial de su saldo por Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00.-); según Informe para ser presentado al Registro Público de Comercio de la CP Carolina Soledad Parrella de fecha 27/02/2020.

Composición Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: al socio Fernando Daniel Drovetta la cantidad diez mil (10000) cuotas de Capital Social de \$ 10 cada una lo que representa un total de Pesos: Cien mil con 00/100 (\$ 100.000.-) y a la socia Gabriela Analía Gonzalez la cantidad diez mil (10000) cuotas de Capital Social de \$ 10 cada una lo que representa un total de Pesos: Cien mil con 00/100 (\$ 100.000.-).

Ratificación Sede Social: La sede social se fija en la ciudad de San Lorenzo Pcia. de Santa Fe. Se ratifica la sede social fijada en calle Av. San Martín 3864 de la ciudad de San Lorenzo Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 420328 Jul. 21

MP VIAL S.R.L.

CONTRATO

Entre Pablo Gustavo Javier Salazar, D.N.I. 23.281.709, CUIT 20-23281709-8, comerciante, soltero, argentino, nacido el 11 de junio de 1973, con domicilio en Los Nogales N° 2222, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Mario Raúl Sequeira, D.N.I. N° 30.729.583, CUIT 20-30729583-1, contratista, soltero, argentino, nacido el 30 de abril de 1984, con domicilio en calle Juan B Justo N° 8561, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: MP VIAL S.R.L.

Domicilio legal: domicilio social en calle Luis La Flor Nro. 9017, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero la construcción, proyecto, ejecución, dirección y mantenimiento de obras civiles y viales y de espacios verdes, por sí o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de elementos relacionados con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) divididos

en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Pablo Gustavo Javier Salazar, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de trescientos mil (\$ 300.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 75.000.-) pesos setenta y cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Mario Raúl Sequeira suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de trescientos mil (\$ 300.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 75.000.-) pesos setenta y cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato. Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación MP VIAL S.R.L. actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerente en este acto a la Sr. Mario Raúl Sequeira.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 420416 Jul. 21

NAIVAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 23 de Junio de 2.020.-

Directorio de NAIVAL S.A., con domicilio en calle Bolivia N° 424, de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.022, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Alexis Jesús Simonovich, DNI N° 33.497.203, C.U.I.L. N° 20-33497203-3, de apellido materno López, argentino, comerciante, nacido el 24 de Diciembre de 1.987, soltero, domiciliado en Bolivia N° 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sandra Nanci López, D.N.I. N° 16.629.885, C.U.I.L. N° 27-16629885-2, de apellido materno Domínguez, argentina, empleada, nacida el 30 de Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Simonovich, domiciliada en Bolivia N° 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 72 420521 Jul. 21

OBRAS A PUNTO S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: OBRAS A PUNTO S.R.L.

Socios: Sr Cristian Fernando Lioi, DNI 21528973, CUIT 20-21528973-8, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1970, de profesión Técnico Universitario en Construcciones, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1826 de la ciudad de Rosario casado con Andrea Carolina Amioni, argentina, DNI 22766461 ; y la Sra Andrea Carolina Amioni, argentina, DNI 22766461 cuit 27-22766461-4, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 1° de mayo 2322 de esta ciudad de Rosario, nacida el 9 de mayo de 1972, casada con Cristian Fernando Lioi, DNI 21528973.

Domicilio: Juan Manuel de Rosas 1826- Rosario- Santa Fe.

Objeto Social: la prestación de servicios relacionados con la construcción, reparación, refacción de edificios y/o obras de carácter particular y/o público Duración: 10 años

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 30 de noviembre de cada año.

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente.

Composición del órgano de administración y representación legal: a cargo de uno de los socios. Se designa Gerente al socio Sr Cristian Fernando Lioi.

Capital y cuotas: Capital se fija en \$ 250000 dividido en 2500 cuotas de \$ 100.- cada una las que se suscriben en la siguiente proporción: 2350 cuotas el socio Cristian Fernando Lioi y 150 cuotas la socia Andrea Carolina Amioni. Se Integra el 25% en efectivo en la misma proporción.

Fecha del instrumento: 13 de mayo de 2020.

\$ 45 420375 Jul. 21

PLAER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Sergio Enzo Jesús Sosa, argentino, nacido el 28 de junio de 1969, casado en primeras nupcias con la señora Analía Verónica Olivero, comerciante, con domicilio en calle El Palmar N° 1879 Bis de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 20.947.016, C.U.I.L, N° 20-20947016-1; y la señora Analía Verónica Olivero, argentina,, nacida el 20 de mayo de 1973, casada en primeras nupcias con el señor Sergio Enzo Jesús Sosa, comerciante, con domicilio en calle El Palmar N° 1879 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 23.281.719, C.U.I.T. N° 23-23281719-4.

Denominación: PLAER S.R.L.

Domicilio: Pasaje Volta N° 6711 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 25 de junio de 2020.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general y la construcción de piletas natatorio con estructura de hormigón o mampostería en inmuebles de terceros; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la sunna de S 250.000.- divididos en 25.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Sergio Enzo Jesus Sosa suscribe 12.500 cuotas de capital social; la socia Analia Verónica Olivero suscribe 12.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como Socio Gerente el socio señor Sergio Enzo Jesús Sosa, titular del D.N.I. N° 20.947.016, C.U.I.T. 20-20947016-1, quien representará a la sociedad en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 65 420394 Jul. 21

IDEAS DEL CLUB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Maximiliano Martin Mondino, argentino, soltero, DNI N° 23.344.302, CUIT 20-23344302-7 nacido el 08/07/1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. García del Cossio N° 2198 bis- Lote 125 de la ciudad de Rosario y Marcelo Andrés Mondino, argentino, casado en primeras nupcias con Marien Ivon Bianchini, DNI N° 27.055.449, CUIT 20-27055449-1, nacido el 24/11/1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. García del Cossio N° 2198 bis- Lote 158 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de la Modificación del Contrato Social Aumento de Capital y Prórroga del Contrato Social:

3) Prórroga de la Sociedad al 04/06/2030.

4) Capital Social: se fija en la suma de \$ 500.000,- (pesos quinientos mil).

\$ 45 420461 Jul. 21

KOLODZINSKI ABERTURAS Y CRISTALES S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de KOLODZINSKI ABERTURAS Y CRISTALES S.R.L. cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 18 de Junio de 2020; 2) Socios: Kolodzinski Jorge Enrique, argentino, D.N.I. N° 20.141.977, C.U.I.T. N° 20-20141977-9. nacido en fecha 26/03/1968, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Graziosi Lilian del Valle, hijo de Jorge Raul Kolodzinski y de Yolanda María Nova; Kolodzinski Gisel, argentina, D.N.I. N°35.294.804 C.U.I.T. N° 27-35294804-2, nacida en fecha 15/08/1990, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión médica, de estado civil soltera, hija de Jorge Enrique Kolodzinski de Graziosi Lilian del Valle; Kolodzinski Francisco, argentino, D.N.I. N° 39.855.276, C.U.I.T. N° 20-39855276-9, nacido en fecha 26/09/1996, con domicilio en calle Brigadier López 846 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe, Argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Jorge Enrique Kolodzinski y de Graziosi Lilian del valle; 3) Denominación: KOLODZINSKI ABERTURAS Y CRISTALES S.R.L.; 4) Domicilio social: Los Molinos, Santa Fe; 5) Sede social: Brigadier López 846, de la localidad de Los Molinos, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de aberturas, cortinas de enrollar, escaleras, rejas y mamparas. b) Comercialización de vidrios. c) Comercialización al por menor de colchones y sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas y cubrecamas. d) Comercialización al por menor de revestimientos para pisos y paredes y artículos similares para la decoración. 7) Plazo: cincuenta años; 8) Capital: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo 100.000.- (Pesos Cien mil) y (Pesos Trescientos mil) antes del 18 de Junio de 2022; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto al Sr. Kolodzinski Jorge Enrique, D.N.I. 20.141.977 quien la asume con el carácter de Socio Gerente, y durará en su cargo hasta que una asamblea le revoque el mandato aún sin causa, utilizando su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida por la denominación social; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 161,70 420421 Jul. 21

LB INGENIERÍA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LB INGENIERIA S.A.S. s/ Modificación al Contrato Social, Expte. N° 1979, año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 30 de Julio de 2019, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo N° 1 del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1: La sociedad se Denomina L.B. Ingeniería S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se decidió fijar la Sede Social en calle Pasaje Oroño 2581 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 30 de junio de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 47 420619 Jul. 21

OBERTI HNOS S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados OBERTI HNOS S.R.L S/TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES (Expte174/20), según decreto de fecha 17-07-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Oficio N° 968 de fecha 03 de Junio de 2.019 en los autos caratulados: "OBERTI ALFREDO S/ SUCESORIO (Expte. 955/2017), que tramitan ante por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se sirva TRANSFERIR

8.949 (Ocho mil novecientos cuarenta y nueve) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que representan \$ 89.490.-(Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa) de capital que correspondían al fallecido Don: Alfredo Oberti, nacido el 16 de Octubre de 1945, apellido materno Stazone, DNI N°: 06.141.037, casado en segundas nupcias con Graciela Mabel Ruzzi, domiciliado en Colon N° 35 de la Ciudad de Venado Tuerto, dentro de la sociedad: "OBERTI HNOS S.R.L." CUIT 33-57848743-9, inscripta en ese Registro Público, en "Contratos" al Tomo: V- Folio: 105 N°: 1142. Y de las modificaciones en "Contratos" al Tomo: XI Folio: 31 N° 2081- Participación societaria del causante ALFREDO OBERTI en "OBERTI HNOS SRL" correspondiente al (50%), a favor de sus herederos declarados en autos, correspondiendo a:

GRACIELA MABEL RUZZI argentina, nacida el día 08 de Noviembre de 1959, apellido materno BERRETTONI, D.N.I. Nº 13.748.6 de profesión Comerciante CUIT 27-13748627-5 , de estado civil viuda, con domicilio en la calle Colon Nº 35 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa, la cantidad de 5.595.- (Cinco mil quinientos noventa y cinco) cuotas equivalentes a \$ 55.950.- (Pesos Cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta).

-NOELIA DAINA OBERTI, argentina, nacida día 06 de Febrero de 1990, apellido materno RUZZI, D.N.I Nº 35.031.912, de estado civil soltera, de profesión docente, CUIL 27-35031912-9; con domicilio en la calle Colon Nº 35 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. la cantidad de 1.118 (Mil ciento dieciocho) cuotas equivalentes a \$ 11.180.- (Pesos once mil ciento ochenta).

-EMILIANO DANIEL OBERTI, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1987, apellido materno RUZZI, D.N.I 32.542.646, de profesión comerciante, CUIT 20-32542646-3, de estado civil soltero ,con domicilio en calle Ricardo Balbín Nº 97 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 1.118 (Mil ciento dieciocho) cuotas equivalentes a \$ 11.180.- (Pesos once mi ciento ochenta)

-FEDERICO NAHUEL OBERTI; argentino, nacido el día 07 de Marzo de 1993, apellido materno RUZZI, DNI. Nº 37.199.563, de profesión comerciante CUIT 20-37199563-4, de estado civil soltero, con domicilio en la Calle Colon Nº 35 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 1.118 (Mil ciento dieciocho) cuotas equivalentes a \$ 11.180.- (Pesos once mil ciento ochenta).

Venado Tuerto, 21 Julio de 2020

\$ 170 421545 Jul. 21
